

## RESOLUCIÓN No. 1517 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en consideración a los ajustes por Suscripción de un convenio entre entidades distritales, para la Vigencia fiscal 2024”.

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto Distrital 021 de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 86 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, establece para el Sector Integración Social como misión liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que la Resolución SHD No. 191 del 22 de septiembre de 2017, “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”, específicamente lo dictado en su numeral 3.2.1.3.1.2. “Ajuste por Convenios o Contratos entre



## RESOLUCIÓN No. 1517 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en consideración a los ajustes por Suscripción de un convenio entre entidades distritales, para la Vigencia fiscal 2024”.

Entidades Distritales” fija el procedimiento y los requisitos para realizar los ajustes a las apropiaciones presupuestales derivados de la suscripción de convenios”.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C.** y Las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**”*

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.”*

Que para el 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social suscribió los siguientes convenios con el fin de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y cada uno de los Fondos de Desarrollo Local que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la Base Maestra de la estrategia de IMG que corresponden a las Localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Sumapaz, Usaqué y Teusaquillo”, así:

FDL	Número de convenio	Aportes del Fondo \$	Aportes SDIS Especie	Total
Usaquén	7798-2024	7.967.000.000	4.511.243	7.971.511.243
Santa Fe	7808-2024	2.000.000.000	4.511.243	2.004.511.243

## RESOLUCIÓN No. 1517 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en consideración a los ajustes por Suscripción de un convenio entre entidades distritales, para la Vigencia fiscal 2024”.

FDL	Número de convenio	Aportes del Fondo \$	Aportes SDIS Especie	Total
Puente Aranda	7880-2024	3.947.813.311	4.511.243	3.952.324.554
Sumapaz	7919-2024	393.930.075	4.511.243	398.441.318
Teusaquillo	8149-2024	388.089.883	4.511.243	392.601.126
Barrios Unidos	7804-2024	1.500.000.000	4.511.243	1.504.511.243
Antonio Nariño	7900-2024	2.400.794.446	4.511.243	2.405.305.689
Candelaria	7815-2024	783.917.044	4.511.243	788.428.287
<b>TOTAL</b>		<b>19.381.544.759</b>	<b>36.089.944</b>	<b>19.417.634.703</b>

Que, se hace necesario realizar los ajustes a las apropiaciones presupuestales derivados de la suscripción de convenios en el proyecto de inversión 7938 “Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C.” por valor de **Diecinueve mil trescientos ochenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos M/CTE (\$19.381.544.759)**, recursos que garantizarán el giro de las transferencias, para la operación del pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que permitirá cofinanciar la dispersión de recursos a los hogares pobres priorizados e identificados de cada Localidad.

Que mediante comunicación No. 2 – 2024 - 42021 del 16 de Julio de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptuó favorablemente sobre al ajuste presupuestal por convenio en el Presupuesto de Inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social para la presente vigencia fiscal, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.



## RESOLUCIÓN No. 1517 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en consideración a los ajustes por Suscripción de un convenio entre entidades distritales, para la Vigencia fiscal 2024”.

Que, de conformidad con lo expuesto, se requiere ajustar el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la suma de **Diecinueve mil trescientos ochenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$19.381.544.759)** con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos de los convenios.

Que, en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Efectuar la siguiente modificación por ajuste por suscripción de convenios en el presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **Diecinueve mil trescientos ochenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos moneda corriente (\$ 19.381.544.759)**, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
O2	GASTOS	19.381.544.759
O23	INVERSION	19.381.544.759
O2301	DIRECTA	19.381.544.759
O230117	Bogotá camina segura	19.381.544.759
O23011741	Inclusión social y reconciliación	19.381.544.759
O2301174103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	19.381.544.759
O230117410320240018	Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D.C	19.381.544.759
TOTAL CRÉDITOS		19.381.544.759

## RESOLUCIÓN No. 1517 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Integración Social, en consideración a los ajustes por Suscripción de un convenio entre entidades distritales, para la Vigencia fiscal 2024”.

**ARTÍCULO 2.** Comuníquese y remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda, Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y Dirección de Transferencias.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012*

**ROBERTO ANGULO SALAZAR**

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica  
Martha Isabel Ortiz Hurtado-Abogada Oficina Jurídica  
Laura Alejandra Contreras Salazar– Jefe Oficina Jurídica  
Mauricio Sepúlveda Lozano – Contratista Dirección de Gestión Corporativa  
Flor María Garzón Perilla - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
María Camila Díaz Marín – Directora Corporativa  
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
Correo electrónico institucional: [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-7370609  
2024-07-19T22:08:03-05:00 - Pagina 5 de 10

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1517 de 19 Julio de 2024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609

Creación: 2024-07-19 21:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 22:07:59



Escanee el código para verificación

## Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado

36861141

[mortizh@sdis.gov.co](mailto:mortizh@sdis.gov.co)

Abogada Oficina Jurídica

## Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA

79701762

[avallejo@sdis.gov.co](mailto:avallejo@sdis.gov.co)

## Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609  
2024-07-19T22:08:03-05:00 - Pagina 6 de 10



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1517 de 19 Julio de 2024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609

Creación: 2024-07-19 21:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 22:07:59



Escanee el código para verificación

## Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
Secretaria Distrital de Integración Social

## Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA  
41.740.108  
fgarzon@sdis.gov.co  
Contratista DGC  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

## Revisión: Contratista Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano  
79917717  
MSepulveda@sdis.gov.co

## Revisión: Jefe Oficina Jurídica

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR  
1032366278  
lcontrerass@sdis.gov.co  
JEFE OFICINA JURÍDICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609  
2024-07-19 22:08:03 - 05:00 - Pagina 7 de 10





# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 1517 de 19 Julio de 2024

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609

Creación: 2024-07-19 21:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 22:07:59



Escanee el código para verificación

### Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar  
80060611  
[rangulo@sdis.gov.co](mailto:rangulo@sdis.gov.co)  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero  
64696062  
[LSanchezR@sdis.gov.co](mailto:LSanchezR@sdis.gov.co)  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Directora Corporativa

maria camila diaz marin  
1030562523  
[mcdiazm@sdis.gov.co](mailto:mcdiazm@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609  
2024-07-19T22:08:03-05:00 - Página 8 de 10





# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1517 de 19 Julio de 2024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609

Creación: 2024-07-19 21:10:00

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 22:07:59



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:10:15 Lec.: 2024-07-19 21:10:36 Res.: 2024-07-19 21:10:56 IP Res.: 186.113.166.207
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:10:56 Lec.: 2024-07-19 21:12:14 Res.: 2024-07-19 21:12:37 IP Res.: 186.86.34.63
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avalajejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:12:37 Lec.: 2024-07-19 21:13:56 Res.: 2024-07-19 21:28:25 IP Res.: 191.156.150.173
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:28:25 Lec.: 2024-07-19 21:29:04 Res.: 2024-07-19 21:30:37 IP Res.: 181.55.144.152
Revisión	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:30:37 Lec.: 2024-07-19 21:37:10 Res.: 2024-07-19 21:39:09 IP Res.: 186.102.100.150
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:39:09 Lec.: 2024-07-19 21:39:51 Res.: 2024-07-19 21:40:34 IP Res.: 191.156.55.122
Revisión	FLOR MARÍA GARZÓN PERILLA fgarzon@sdis.gov.co Contratista DGC DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:40:34 Lec.: 2024-07-19 21:45:39 Res.: 2024-07-19 21:49:29 IP Res.: 186.154.36.230
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:49:29 Lec.: 2024-07-19 21:49:47 Res.: 2024-07-19 21:50:01 IP Res.: 186.81.59.19
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:50:01 Lec.: 2024-07-19 21:55:44 Res.: 2024-07-19 21:55:50 IP Res.: 200.118.16.104



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609  
2024-07-19T22:08:03-05:00 - Pagina 9 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-211000-216739-73770609  
2024-07-19T22:08:03-05:00 - Página 10 de 10

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 1517 de 19 Julio de 2024

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240719-211000-216739-73770609

Creación:2024-07-19 21:10:00

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-19 22:07:59

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 21:55:50 Lec.: 2024-07-19 22:01:13 Res.: 2024-07-19 22:01:24 IP Res.: 191.95.55.70
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-19 22:01:24 Lec.: 2024-07-19 22:07:52 Res.: 2024-07-19 22:07:59 IP Res.: 191.156.151.3